



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SERVIGABINETES S.A.S. NIT:
DEMANDADO:	RCI PAPLONA S.A.S. NIT:
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00618 00
ASUNTO:	Ordena Oficiar a Bancolombia

Por ser procedente la anterior petición se ordena oficiar a BANCOLOMBIA con el fin de que se sirvan informar la razón por la cual no ha dado respuesta al oficio 975 del 29 de julio de 2021, mediante el cual se comunicó el embargo de los dineros que posee la demandada **R.C.I PAMPLONA S.A.S. NIT: 901.083.319-8**, en la cuenta de ahorros Nro. 279246448, de dicha entidad. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez

E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6edd5b5838ad7b145cda824ac23a18be763a8354e9e3fcf4ad1a11e1620c8f68**
Documento generado en 01/10/2021 04:05:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>